

DISPONE MODALIDAD DE POSTULACIÓN PERMANENTE PARA EL LLAMADO DENOMINADO “SEGUNDA CONVOCATORIA 2024 REGIÓN DE MAGALLANES- FOCAL, INDIVIDUAL MODALIDAD DE AVANCE”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “FOMENTO A LA CALIDAD - FOCAL”, Y DETERMINA SU FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y TEMÁTICA.

VISTO:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto Supremo N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución Afecta N°154, de 2017, de Corfo, que aprobó el Reglamento de los Comités de Asignación Zonal de Fondos - CAZ; la Resolución Exenta N°1.298, de 2021, modificada por Resoluciones Electrónicas Exentas N°42, y N°487, ambas de 2023, y por Resolución Electrónica Exenta N° 120, de 2024, todas de Corfo, que aprobó las Bases del instrumento “Fomento a la Calidad - FOCAL”; la Resolución Electrónica Exenta N°71, de 2024, de Corfo, que aprobó el listado de documentos normativos que serán apoyados a través del instrumento FOCAL; las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, aprobadas por Resolución Afecta N°28, de 2020, modificada por la Resolución Afecta N°136, de 2023, ambas de Corfo, en adelante indistintamente “BAG”; la Resolución 58/27/2022, de Corfo, que me designa Directora Regional de Corfo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan, respectivamente, normas sobre exención del trámite de toma de razón y los montos de los actos que deben cumplir con dicho trámite y los controles de reemplazo.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°1298, de 2021, modificada por Resoluciones Electrónicas Exentas N°42, y N°487, ambas de 2023, y por Resolución Electrónica Exenta N°120, de 2024, todas de Corfo, que aprobó las Bases del Instrumento “Fomento a la Calidad – Focal”.
2. La Resolución Electrónica Exenta N°71, de 2024, de Corfo, que aprobó el listado de documentos normativos – normas y protocolos – cofinanciados por el Programa “Fomento a la Calidad – FOCAL”.
3. El instrumento “Fomento a la Calidad –FOCAL”, tiene por objeto apoyar a las empresas en el mejoramiento de su productividad y competitividad, a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos, reconocidos por esta Corporación como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.
4. Que, de conformidad a lo dispuesto en los Decretos Supremos N° 65, de 2019 y N° 247, de 2020, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se transfirió a los Gobiernos Regionales, la competencia radicada en Corfo, de establecer la focalización temática y territorial del instrumento denominado “Fomento a la Calidad – FOCAL”.
5. Que, en virtud de la normativa anterior, en la 32ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de diciembre de 2023, el Pleno del Consejo Regional aprobó la Moción N°232 aprobó la focalización temática y territorial de los Instrumentos de Corfo transferidos a los Gobiernos Regionales para el año 2024, focalizando el Instrumento “Fomento a la Calidad – FOCAL Territorialmente en la Región de Magallanes y Temáticamente en el Sello S-Turismo.
6. Que, el numeral 12.1, de las Bases citada en el considerando 1, establece que, si el alcance de la convocatoria es regional, la Resolución que dispone la convocatoria, y determina la modalidad de



postulación y su focalización, si corresponde, será dictada por el Director Regional, la cual deberá contener la información necesaria del proceso, y será publicada en el sitio web de Corfo, y en un diario de circulación regional.

7. Que, esta Dirección Regional apoyará la implementación de las Normas Técnicas de Sistemas de Gestión y de Productos o Protocolos que se indicarán, para lo cual, a través de la modalidad de **Postulación Permanente**, seleccionará proyectos **individuales** que operarán bajo la **modalidad de avance**, hasta adjudicar la suma total de **\$20.000.000** (veinte millones de pesos), OH incluido, presupuesto disponible para esta convocatoria. La Dirección Regional de Corfo de Magallanes, podrá suspender las postulaciones en base a su disponibilidad presupuestaria, informando la medida en la página Web de Corfo: www.corfo.cl.

RESUELVO:

- 1° **APRUEBASE** el llamado regional a la **“PRIMERA CONVOCATORIA 2024 REGIÓN DE MAGALLANES – FOCAL”**, bajo la modalidad de **Postulación Permanente** de proyectos **Individuales** que operarán en **modalidad de avance**, para la entrega de los recursos, para la implementación y certificación de las normas que se indican a continuación:

	Documento normativo
Programa Fomento a la Calidad-FOCAL	Sello S-Turismo

- 2° Para la presente convocatoria se determina la focalización territorial y temática, considerando los siguientes aspectos:

- a) Focalización territorial y temática

I. Focalización territorial:

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos ejecutados en la Región de Magallanes

II.- Focalización temática:

El concurso se focalizará temáticamente en proyectos que tengan por finalidad la obtención del Sello S-Turismo..

- b) La administración de los proyectos se encuentra externalizada a través de Agentes Operadores Intermediarios – AOI con convenio marco y convenio de desempeño vigente con la región, quienes serán los encargados de postular y administrar los proyectos.

- c) Los recursos disponibles para el cofinanciamiento del Comité de las iniciativas postuladas, en el marco de esta resolución, son hasta la suma de \$20.000.000- (veinte millones de pesos), incluyendo su costo de administración - OH.

- d) El examen de admisibilidad del postulante y del proyecto se realizará por la Dirección Regional en la que se postule el proyecto, verificando el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad exigidos en las Bases.

- e) Los proyectos de cada región focalizada serán presentados al órgano colegiado competente, para su conocimiento y decisión, en orden cronológico, según la fecha de postulación y se adjudicarán hasta agotarse los montos disponibles para la presente convocatoria o hasta el vencimiento del plazo para la postulación, lo que ocurra primero.

- 3° En lo no regulado en este acto, a la convocatoria le resultarán aplicables las Bases del instrumento “Fomento a la Calidad – Focal”, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N°1298, de 2021, modificada por Resoluciones Electrónicas Exentas N°42, y N°487, ambas de 2023, y por Resolución Electrónica Exenta N°120, de 2024, todas de Corfo.

- 4° **Publíquese** el aviso correspondiente en un diario digital, o en un diario impreso, de circulación nacional o regional, que contenga la información señalada en las Bases del instrumento “Fomento a la Calidad – Focal”, y en el sitio Web www.corfo.cl.



Anótese y archívese.

Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por MARÍA JOSE NAVAJAS DOMINGUEZ, Directora Regional de la Región de Magallanes y dela Antártica Chilena

MJND/FGS/JPJ/fgs
DISTRIBUCION
Ejecutivo de Proyectos
Archivo

